

PAGO ADELANTADO

Capital, UNA peseta... Trimestre... Fuera, 1-50 ídem... Idem, 2-75 ídem... Semestre... 25 ejemplares, UNA peseta.

EL COMBATE

SEMANARIO POLITICO REPUBLICANO

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador, calle de Caldereros, núm. 2.

Número suelto, 5 céntimos. Idem atrasado, 10 ídem.

AÑO I.

SALAMANCA. Domingo 23 de Julio de 1890.

NUM. 6.

A LA LUCHA... SIN DISCUTIR

La reacción en que vivimos, si he de decir la verdad, no me asusta. Es al fin el pan y toros del pueblo fanático, y no me asusta porque desaparecerá de nuestra presencia, en el momento que crucen el espacio los primeros acordes del himno de Garibaldi ó de la Marsellesa, y apenas hiera sus oídos el grito de ¡viva la República!

Más me preocupan las discusiones estériles de los hombres que nos dirigen.

Comprendía antes, los partidos que se separaban únicamente por la cuestión del procedimiento, y veía lógico que así como uno soñaba y era su único ideal la revolución, hubiera otro que creyera más prudente ir inculcando al pueblo las ideas republicanas; hacer uso de la lucha legal y, por lo tanto, del sufragio que tanta sangre costó, y que al fin no deja de ser la suprema manifestación de la dignidad humana; hasta tanto, así lo comprendía, que yo de buena fe ingresé en el partido de Fusión, puesto que en su programa cabía perfectamente el consejo aquel que el gran Victor Hugo dio allá por el año 1852 á los campesinos del Departamento del Sena, cuando le preguntaron si debían de ir á votar, y cuyo consejo siempre lo encontré elocuente y digno de seguirlo á todo buen republicano.

El gran ciudadano decía: «Ante un gobierno que es dechado de inmoralidad y enemigo de la República, todo ciudadano francés que quiera ser digno, no debe saber si hay farsa electoral, ni si hay un gobierno que quiere voos y un senado que...

pide esclavos: coged el fusil y aguardad la hora; pero votar.

Pero si antes comprendía esta pequeña diferencia, hoy á mi modo de ver no tiene razón de ser alguna, puesto que lo mismo que los que la consideraron sustancial, como los que la creían circunstancial, convienen en que ya no es posible con esta gentuza monárquica esperar más tiempo, si no queremos ser cómplices del gran desquiciamiento social que se cierne sobre esta pobre Nación.

Pues si esto es así, ¿á qué más discusiones? Si todos creemos que el único modo de salvarnos es arrojar por la fuerza á tanto vividor político como explota al pueblo, ¿á qué aguardamos?

Por seriedad, amor y patriotismo es necesario que todos, absolutamente todos, aunemos nuestros esfuerzos, para aniquilar de una vez las causas determinantes de tanto mal, derrocando esas instituciones que nos rebajan y humillan ante la razón y ante la historia.

Para ello no hemos de pararnos en discutir cómo: con los brazos, con las armas, con la pólvora, con todo cuanto hallemos á mano, porque tratándose de derribar la Monarquía, todos los medios son buenos.

Y no ya como políticos, sino como españoles, tenemos la obligación de intervenir en los desastres de nuestra querida patria, pues como decía Solón: «El que no interviene en las luchas de la patria en los momentos de peligro, muere por infame».

UN CURA... VALIENTE

Con el título «Atmósfera que respiramos, un tal Ignocio Calvo, minis-

tro del Señor, según él dice, ha escrito en La Semana Católica del sábado, 15 del presente mes, un artículo impropio del que, como él, tiene obligación de extender por esta desdichada tierra la humildad, paz y caridad que predicó Jesucristo.

No nos asombra este desplante en el articulista, pues por lo que se desprende de su lectura, la ilustración y su mansedumbre corran parejas, pues no se puede escribir con más soberbia ni con menos consideración á las doctrinas que tiene el deber de enseñar.

Lo que no acertamos á comprender, es cómo el director del católico semanario, persona ilustradísima y atenta sólo á cumplir con su misión, correcta y transigente con todos, elocuente orador que sabe sostenerse á la altura de su sagrado ministerio, sin descender á vedados terrenos impropios del sacerdocio, haya dejado publicar en su periódico el artículo de referencia y que tan poco favor hace á la clase á que pertenece, y de la que es su digno defensor.

Creemos de buena fe, que se trata de uno de tantos embuchados como se escriben en los periódicos, sin que su dirección se aperciba por ser múltiples y variadas las ocupaciones del mismo, y haber siempre quien está en acecho para abusar de la forzosa confianza que hay que depositar en él que, al parecer de buena fe, se compromete á prestarle ayuda en su ingrato trabajo.

Dicho esto por creerlo con sinceridad cierto, pasemos á copiar la carta, párrafo por párrafo, para que ustedes se enteren y conozcan de lo que es capaz Ignocio Calvo, presbítero, y no sabemos si será párroco, coadjutor, capellán ó algo por el estilo, pues no lo conocemos nada más que por lo que

él mismo dice; pero con las señas, basta para saber que es un... matón.

Empieza mi hombre:

Es insufrible en sentir de muchos; no se haré esperar el día en que se asfixien en ella jesuitas, frailes, monjas, curas y todo lo que huele á incienso. Eso lo dicen periódicos de gran circulación, y eso repiten por calles, plazas y campos los que creen verdad cuanto está escrito en letinas de molde. Yo no digo que la realización de estos propósitos esté en el número de los imposibles, ni aseguro que «este cura» (porque, gracias á Dios, lo soy, aunque indigno) se encuentre el día menos pensado con un liberalón que me haga entrar en la vía del progreso con el brusco movimiento de una estaca; no; yo no soy tan profeta; pero en remate de cuentas, ¿qué se deduce de tanta monserga? ¿Se acabará por esto la casta de los que predicán la verdad de la religión cristiana? Eso nunca.

Me gusta este Calvo porque es un tino; el hombre empieza á hacerse el chiquito y reconoce que es indigno de ser cura y que no tardará en llegar el día de que se asfixien los frailes, jesuitas y monjas (así sea), y que tampoco le extrañaría que un liberal le haga entrar en las vías del progreso de un estacazo, para concluir diciendo, que la casta á que pertenece no se concluirá nunca; pero ¡venga usted aquí, soo... Calvo! ¿ha visto usted que la langosta, el sarampión, la viruela, el cólera y demás plagas conocidas, se concluya por completo su casta? ¿no sabe usted aquello de que «lo malo abunda mucho y no se puede extinguir»?

Sigue la humildad de Ignacio:

Si nos arruinan los templos, predicaremos sobre un montón de escombros; púlpito es el lugar donde un ministro de Dios canta la virtud y arremete contra el vicio; si nos arrancan la lengua, nuestro silencio será el mejor sermón, no se predica sólo con palabras, y si nos cortan las manos con que se escriben verdades, cada gota de sangre será misterioso cemento que unirá, con más fuerza que la tinta, los miembros despegados del catolicismo.

DIALOGO CUARTO

MONARQUÍA Y REPÚBLICA

(Continuación)

derechos de Amalarico y le da un regente en Teudis. Más tarde Leovigildo hace partícipes del poder á sus hijos Hermenegildo y Recaredo, y logra por este medio transmitirlo á sus descendientes. Intenta Suintila otro tanto y fracasa; pero lo consigue después Chindasvinto, confiando antes de su muerte el reino á Recesvinto, su primogénito; y después Ervigio, abdicando en su yerno Egica. Egica y su hijo Witiza reinaron por fin juntos, y juntos figuraron en la moneda.

Estaban los godos, á no dudarlo, por el sistema electivo—nos lo revelan en sus primitivas costumbres, en los cánones de su Iglesia, en las leyes de sus códigos;—mas eran aún sobradamente rudos y estaban sobradamente imbuídos del derecho de la fuerza para en todo evento doblegarse con mansedumbre á la fuerza del derecho. ¿Sobre que el derecho estaba allí tan poco determinado?... ¿Quiénes eran los que debían elegir á los reyes? Según el Concilio 4.º de Toledo, los magnates de toda la nación y los sacerdotes; según el Concilio 5.º, ó todos los ciudadanos ó la nobleza de la gente goda; según la ley 3.ª del Proemio del Fuero Juzgo, la asamblea de los pontífices y los magnates de la Corte ó del pueblo; según la ley 8.ª todos los sacerdotes de Dios, la primicia toda de los godos y los pueblos de la Península. ¿Quiénes y cuántos eran esos magnates? ¿Cómo contribuían á la elección el pueblo ó los pueblos?

Ni sus leyes ni sus cánones lo definen.

Yo, Sr. D. Santiago, no estoy ni por la monarquía hereditaria ni por la electiva; no puede menos de ser oligárquica ó degenerar en república. Oligárquica, despierta y aviva sin cesar entre los iguales la rivalidad y el odio, y no deja de traer la nación revuelta sino cuando el Rey se eleva á grande altura por señaladas dotes de inteligencia ó de carácter. Democrática, perdería á poco por su propia índole la condición de vitalicia. No recuerdo que la haya habido.

Cargo el de rey por toda la vida, alto y retribuido como ninguno, raíz y origen de todo poder, motivo constante de respeto y lisonja para el que lo ejerce y de humillación para el que lo sufre y paga, ¿cómo no ha de excitar ambiciones que ninguna consideración enfrene? Participan de las ventajas y los honores del cargo, mujer, hijos, hermanos, deudos y á la muerte del monarca no se resignan fácilmente á confundirse entre los súbditos. ¿Qué semillero de luchas!

Santiago.—Prevaleció por esto la monarquía hereditaria y tendieron los reyes electivos á fundar dinastías.

Leoncio.—La monarquía, Sr. Don Santiago, es ya un anacronismo. Tuvo su razón de ser mientras las sociedades estuvieron jerárquicamente constituidas. Era entonces el rey la cabeza natural de la jerarquía, el vértice de la pirámide. Sin un monarca se hace realmente inconcebible el feudalismo. Desaparecieron ya las jerarquías y aun las clases. Tenemos todavía condes, marqueses y duques, pero sin influencia como tales en los negocios públicos. Sin jerarquía social, ¿á que el monarca?

Predominan en las naciones los

principios democráticos. Por ellos todo poder emana del pueblo. Dáse por esta razón ó se tiende cuando menos á dar á todos los ciudadanos el derecho de elegir á sus legisladores. ¿Es compatible con esta soberanía del pueblo la de hombres que reinan, cuando no por la gracia de Dios, por derechos de sangre; de hombres que en vindicación de esos pretendidos derechos no vacilan en recurrir á las armas y encender la guerra?

Hijo del pueblo el poder, ha perdido todo lo que á los ojos de la muchedumbre tenía de sobrenatural y místico: no puede ya ser ni irresponsable de sus actos ni indiscutible. En lo civil y lo penal ha de vivir sometido á las decisiones de los tribunales; en lo político, al fallo del pueblo. Para todo hombre sensato pugna hoy la irresponsabilidad de los reyes con el principio de la moral y con todo sentimiento de justicia. Indiscutible no lo es ya ni Dios; ¿cómo quiere V. que lo continúen siendo los jefes de las naciones?

Bajo cualquier punto de vista que se la mire es la monarquía un anacronismo. Véala V. Vive todavía en suntuosos alcázares, con numerosa servidumbre, entre hombres armados de alabardas, sujeta á un ceremonial rígido, apartada del vulgo, accesible sólo á la lisonja de sus cortesanos y de la Iglesia, que todos los días ora aún en sus altares por la salud de los reyes. No acierta á salir nunca para sus actos oficiales sino entre bayonetas, al son de marciales músicas, al estruendo de los cánones. Es aparatosa en todo, así en el nacimiento y en las bodas como en la muerte de sus príncipes, así en la paz como en la guerra. Apegada á la tradición, necesita toda-

vía de caballeros que le guarden la portezuela del coche y de monteros de Espinosa que le guarden el sueño. ¿Puede darse nada más ajeno al espíritu del siglo?

Santiago.—Asombrado estoy, Señor D. Leoncio, de que así piense varón tan sesudo y grave. Veo desgraciadamente admitidas por V. todas las quimeras del siglo. No me sorprende oírles en boca de una juventud atolondrada, pero sí en la de V., hombre ya en años y de experiencia. La autoridad, condición de vida de las naciones, desengáñese V., D. Leoncio, no es posible que dependa ni nazca de la ciega y movediza voluntad del pueblo. Como todo lo permanente, ha de emanar del eterno Dios y en Dios tener su escudo, su consejo y su límite. No tema V. que, así constituida, degeneren en tiranía. Ejercerá el que la presente más de padre que de rey, porqué será la imagen del mismo Dios en la tierra. No querrá la esclavitud para sus vasallos: ya que no la consiente la moral de Cristo, los dejará libres en todo lo que permitan la poquedad de nuestra razón y la salud del Reino. El sabrá cómo y cuándo podrán intervenir con fruto en los negocios del Estado y les dará la constitución que según los tiempos correspondá. ¿Quién podrá mejor que él apreciar el estado de cultura de su pueblo?

Hereditario, viniendo sólo de Dios, libre de obstáculos y trabas, estará entonces la autoridad por encima de todos los intereses de fracción y de clase, y podrá mejor que ahora resolver los problemas que tanto agitan el mundo. No mirará impasible las ho-

(Continuara)

¡Pobrecitos! ¡qué cosas sueñan tan horripilantes! ¡si creerán vive aún su compañero Santa Cruz y demás compinches? Siempre pensó el ladrón que todos, etc., etc. y lo de «cada gota de sangre será misterioso cemento, que unirá etc., etc.» ¡Qué horror! ¡vaya un parralito para una tragedia! este siervo del señor parece hijo del... demonio.

Prosigamos: En vista de estos propósitos, ya comprenderán que me importan tres caracoles cuantas balandradas se suelten en periódicos, congresos, meetings, y otros centros que hacen anchura á tanta bobería.

Ya lo creo que le importa á usted poco, pues para agallas... las del cura Calvo, y si no, véase la muestra:

Pero ¿qué se habrán creído esas gentes que viven á la moderna? ¿Acaso que los curas tenemos miedo, efecto de estas fanfarriadas? ¡Ca, hombre! Tal vez haya entre nosotros quien lo tenga, porque en la Iglesia de Dios también hay cera blanda; pero hay también cada cacho de candelero de bronce, que si le cayera en la cabeza á Morayta ó Blasco Ibañeta, v. gr., se la deshacía. Aunque la tuvieran más dura que un borrego trasandoso.

¡Chóquela usted, valiente! ¡y dicen... que ya no hay hombres! ¡cuánto apostamos á que usted se cuenta entre esos cachos de candelero de bronce para romper la crisma al prójimo en figura de borrego trasandoso? ¡Duro, padre Ignacio, duro! que no se diga que los curas son cera blanda y que vea su amo y señor don Carlos que aquí hay un cura que... vale por tres, y con más... coraje que un Miura; porque estoy conforme con usted que aquello de la paz, humildad y demás virtudes cristianas, son buenas para... Cristo, que fué el único que las practicó; pero para usted, ¡ca, hombre! es usted mucho... cura para ser humilde y practicar la paz: y si no me creer, oigan á Calvito:

Verdad es que las heridas de estos individuos se remedian con tres puntos, y el paño de araña de la ignorancia de los aprendices mandileros; mas á pesar de todo ¿por qué no carles de vez en cuando un candelero? Si señor: es menester que los curas salgan del campo de la redención y esgrimamos las armas contra esa falanga atrevida, que, porque son diputados, ministros, etc., se creen con derecho á sobarnos el hato á misa y á vísperas.

Eh, ¿qué tal? ¡Si tendrá ganas este bárbaro de andar á candelarazo limpio! Calma, hombre, calma; que ya andaremos, y quizá más pronto que quiera, pues como le hagan caso á usted, y se armen los compañeros, será cosa de coger la estaca antes de tiempo. Pero qué cosas escriben estos apóstoles de aquel Dios que todo fué humildad y caridad, y que pedía perdón hasta para sus inícuos verdugos!

Preparen el paraguas: Es muy fácil escribir lo que un periódico erigido en dictador de una vida nueva: «Viene Carlos III! ¡Abajo el jesuitismo!... mas para llevar á la práctica ese derecho de vida y muerte, se necesitan más redados de lo que se figuran esos naífas.

¡Cuando yo digo que este curita es de los de pelo en pecho! Ahora salimos con que los que visten faldas ó manteos también tienen eso... vamos... redanos (según Calvito). Bueno es saberlo, para mandarle en tiempo oportuno un veterinario que esté práctico en ciertas operaciones.

Abránte por completo que... agua va:

Por mi parte, espero tranquilo el día de los «abajos», y de los «arribas», es decir, el día de la «gorda»; porque veo que esa atmósfera asfáltica no apagará la luz de la verdad, ni el ruido de la degollina hará callar la voz de la conciencia. Esto no quiere decir que yo me vaya á entregar, cual manso cordero, á la cuchilla del verdugo; no llegaré al caso, pero si alguno sueña con ello, le aconsejo que se ate bien las alpargatas, por si entonces, en uso de las teorías modernas, me tomaba la libertad de saltarle las muelas. Me halagaría, en verdad, ver firmada mi sentencia de muerte por un Trajano y hasta por un Nerón, pero no sé si sería tranquilo que mi Nerón fuera un chiquilicuatro que no vale lo que cuesta la trenzalla de un mandil.

¡Arrea, bárbaro! No hacía falta que nos dijera que usted no es manso cordero, y que le importa poco la degollina; desde luego y sin titubear, hemos comprendido que á usted, el día de la gorda, habrá que cogerle á lazo como á los mulos, para lo

cual no hace falta llevar atadas las alpargatas, pues colocado bien el acial y apeado convenientemente, es difícil que salte á nadie las muelas con las coces que seguramente soltará el cerril cuan valiente Calvito.

¡Ay, Fray Tomás, Fray Tomás, qué carneros más topones tiene entre sus ovejas!

REDENCIÓN

Para tí la pedimos, pueblo hispano.

Sí, para tí que gimes esclavo y sin felicidad, porque te han arrebatado la libertad que gozaste un solo día.

Para vosotros todos los que llorais el peso de las cadenas con que os ha sujetado la tiranía constitucional, pedimos la redención, no ya de vuestras culpas, del pecado que habéis cometido dejándoos arrebatados, aquello que los legaron, como si fuese reliquia santa, vuestros progenitores.

Para tí buscamos un recurso supremo, por tí vamos tras el rescate ó recuperación de la libertad perdida.

Una fuerza invisible, una fuerza que no se conoce de otro modo que por sus efectos; una causa mal definida, y sin embargo bien comprendida, en cuanto tenemos conocimiento de todas y cada una de sus leyes inmutables y de los fenómenos que las presiden ordenó todos los movimientos de este pueblo que, al nacer, escaló la cima de la gloria y se halla próximo á sucumbir al peso del infortunio y la desgracia.

De este pueblo, que al soportar con calma estóica los sinsabores de un régimen impopular, se ha apartado de ese orden universal creado en la individualidad misma, por cuanto á la heterogeneidad radica en el Yo, esa misma falta de unidad, sirve luego de inconveniente é imposible para constituir la cantidad.

Para ese pueblo, repetimos, para el pueblo hispano, pedimos hoy redención y República.

Que así como la naturaleza en su ser físico y en su constitución científica no puede suspender el curso de las leyes porque se rige, por cuyo discurso vemos que los minerales no pueden comunicar movimiento por sí mismos, la luz ser transformada en agua, el fuego en gravedad ni el agua por sí misma, y sin auxilio de la luz dar resplandores; así bien, Gobiernos, que os titulais de la restauración borbónica, sabed al menos que habéis asentado la planta sobre un pueblo á quien se hace imposible soportar el peso de la política constitucional monárquica, y sabed, al fin, que ese pueblo de cuyas manos arrebataste libertad, riqueza, fueros, tradiciones, leyendas, hijos, tesoros, honra y honor; que ese pueblo en cuyos hogares sólo encuentra eco el dolor y asilo la amargura, vuelve por sus pasos en busca de lo perdido; quiere la redención, clama por la República.

¡Sed vosotros humanos!

¡Apíadaos de él!

Abandonad la senda emprendida y obrad su rescate.

Sí; contribuid á la gran obra que antes indicamos.

Que es un pueblo, al fin, que vive y ama; siquiera en un momento se halla apartado del concierto universal.

Que es un pueblo digno todavía de moverse, resplandecer y encaminar sus movimientos en la senda del progreso.

¡Sed humanos, decimos! políticos restauradores, obrad el bien.

De lo contrario, seréis responsables, en grado extremo, de la anarquía y el furor de ese mismo pueblo, el día en que por la fuerza os reclame su libertad, sus hijos y su dinero.

El día en que cansado de soportar la gravedad de vuestro peso, busque en la revolución alivio para sus males.

Y antes que el fatal momento conmueva hasta en sus cimientos la sociedad y la política, se impone su redención.

Es un pueblo majestuoso, y por fuerza hay que adorarlo.

Es bello como ninguno y hay que rendirle admiración.

Es amante de su pasado y hay que corresponderle en el presente.

O destruirle por completo, ó comunicarle libertad, inteligencia y amor.

Mas en uno como en otro caso para operar su redención ó su destrucción, tened en cuenta que los remedios todos resultan ineficaces si se aplican á desatiempo.

Que cuando los gobiernos de la nación tuercen al fin su autoridad soberana, pervierten al pueblo con leyes injustas y se arrollan derechos que no deben usar, serán deprimidos por la mano poderosa del pueblo, que se alzarán contra ellos pidiendo la restitución de lo usurpado.

Ejemplos fehacientes nos enseña la historia.

Aún nos parece contemplar caídos á los pies de las turbas y despedazados aquellos césares romanos. Aún destila sangre real la guillotina francesa.

Mas los que con sus leyes justas guían y encaminan á los pueblos por la senda de la justicia y de la verdad, esos brillarán como brillan las estrellas de luz fija en el firmamento.

POLÍTICA NUEVA

LA BLASFEMIA

Todos los días oigo que se imponen crecidas multas á los blasfemos y todos los días oigo... blasfemar. Esto último ni va ni me viene; pero lo de las multas ya es cosa distinta. De blasfemar no ha muerto nadie (digan lo que quieran los neos); pero las multas pueden matar á muchos.

Dejaré de blasfemar, para contar á ustedes una escena en que hace poco intervine.

—¿Por qué llevan á ese preso? (ese es un obrero).

—Mire, usted, porque ha blasfemado se le ha impuesto una multa; y como no tiene para pagarla, le llevan á la cárcel.

—Bueno; pero en la cárcel todos blasfeman.

—¿Y qué?

—Que blasfemaré más cuando salga de la cárcel.

—Pues se le impondrán más multas.

—Pues blasfemaré más cada vez si las paga, yéndome á la cárcel.

—¿Y los vamos á dejar que blasfemen?

—¿Y los van ustedes á hacer más blasfemos, llevándoles á las cárceles?

—¿Pues cómo quitamos la blasfemia?

—Quitando otras cosas que son las causas de ella.

—Empiece usted por quitar las cárceles y dará usted un buen paso; y si después quita usted las autoridades tiene usted andado el camino.

—¿Quitar las cárceles? ¿Quitar las autoridades? Ta, ta, ta; usted es un loco.

—Sí señor, sí; y usted un memo.

Y ahora, lector imparcial, si es que tiene usted la dicha de serlo, (y no es usted mulo de reata), conteste usted á esta pregunta: ¿Quién tiene razón, yo que creo que no es manera de quitar un vicio meter al que le tiene entre viciosos, ó los que creen que un hombre que hable muy mal, por tenerle en la cárcel 5, 10 ó 20 días va á salir con un lenguaje más correcto que el de un académico?

Conteste usted, lector imparcial, pues para usted escribo, y no para el que piensa de una manera y habla de otra porque de ésta vive.

Por una parte esto: el que lo que se busca como remedio, lejos de serlo, es perjudicial. Por otro lado los perniciosísimos efectos de la vida de la cárcel.

Entra el obrero en la cárcel (el obrero, porque si el rico blasfema, blasfema bajo, porque tiene muy buena educación); y allí pasa los días de

reclusión, acostumbrándose á aquella vida de holganza, codeándose con malhechores de mejor ó peor condición, perdiendo la vergüenza que es su único freno, y oyendo á algún Cano que le dirá: «desde que entraste por esa puerta, termino para tí el mundo de los hombres honrados».

Y como en casa del obrero no puede haber ahorros, sus hijos tendrán que mendigar para comer; de la mendicidad, irán al crimen inevitablemente; del crimen, á la cárcel á encanallarse más y más, y de aquí, seguramente, á la perdición.

Y cuando el obrero salga de la cárcel y vea que le han despedido del taller, que se ha deshecho su familia, porque los hijos han escapado de una casa donde solo había hambre, y que todo ha sido por blasfemar, cosa que no sabe qué significa, de fijo ha de decir: «si yo por lo que hice merecí veinte días de cárcel, bien merecen cien mil, los que han hecho esto conmigo».

Tiene razón el gran novelista: ¡qué canallas son las gentes honradas!

F. F.

NOTICIAS

La conferencia que la agrupación «Germinal» tenía anunciada para el sábado, 15 del presente mes, tuvo que suspenderse por una indisposición repentina del señor Panadero.

Ha ta el mes de Octubre han quedado suspendidas las conferencias que se venían celebrando frecuentemente en este entusiasta círculo de jóvenes republicanos.

En virtud de concurso se han hecho por el Rectorado los nombramientos de maestras en propiedad que á conti nua se expresan:

Provincia de Cáceres.—Doña María del Rosario León Fernández, para la escuela de niñas de Valdeobispo, con 725 pesetas; doña Balbina Encinar Rodríguez, para Santa Ana, con 625 pesetas; doña María Gil Caneleda, para Robledo llano, con 625 pesetas; doña Rogelia Cano Rivas, para Portezuelo, con 625 pesetas; doña Isidora Borroguero, para Oliva, con 625 pesetas; doña María Ramos Herrero, para Guijo de Galisteo, con 625 pesetas, y doña María del Rosario Madrugá Martín, para Logrosán (auxiliaría), con 625 pesetas.

Provincia de Zamora.—Doña Simona Carmen Díez y S. linas, para la escuela de niñas de Porto, dotada con 625 pesetas, y doña Josefa Martín y Martín, para Frabazos, con 625 pesetas.

La Dirección general del Tesoro público ha dispuesto con fecha 14 del actual que los billetes para el próximo sorteo de Lotería de Navidad se hallan dispuestos para la venta á primeros de Agosto, y aunque la remesa general no se verificará hasta mediados de Noviembre, se podrán hacer pedidos anticipados por los Administradores, previo pago de su importe.

Dicho sorteo se verificará el día 23 de Diciembre, constando de 55.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en decimos á 50 pesetas; distribuyéndose pesetas 19.250.000 en 2.751 premios y 5.499 reintegros, de la manera y en la forma acostumbrada y seguida en los anteriores sorteos.

El Gobernador civil ha dispuesto que se proceda á instruir el expediente informativo que se previene en los artículos 13 y 14 del reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecución de la ley de cárceles de 4 de Mayo del mismo año, relativo á la sección de Seguros á Ciudad-Rodrigo en la carretera de tercer orden de Béjar á Ciudad-Rodrigo por Sequeros, y como con escucia, que dentro del plazo de 30 días que en los particulares y pueblos interesados, hacer las observaciones que acerca de dicha información conside en oportunas.

La Sala de lo civil de la Audiencia territorial de Valladolid, ha dictado sentencia revocando la del Juzgado de esta capital, de fecha 12 de Agosto de 1898; habiendo sido condenada doña Isabel María Casero, vecina de Veguillas, que era la demandada, á que como alimentos del nítivo satisfaga á su hijo natural Jacinto Casero Blanco, la cantidad de 750 pesetas anuales por mensualidades anticipadas, con arreglo á la ley; no haciéndose especial condenación de costas,

La función que el domingo dió en la Plaza de Toros la compañía ecuestre y acrobática, que dirigió el profesor de equitación don Enrique Díez, fué agradable en extremo y pocas veces, en espectáculo de esta índole, hemos visto que los aplausos sean tan unánimes y sinceros como la distinguida y numerosa concurrencia otorgó a los celebrados artistas.

Todos ellos agradaron en extremo, y no queremos hacer mención especial de ningún número del programa, porque en realidad de verdad, todos fueron igual aplaudidos.

Para hoy última y variada función, que no dudamos ha de verse sumamente concurrida.

La Obra Pía de Revilla de la Cañada ha hecho un donativo de 200 pesetas al Círculo de Obreros.

En la sesión de anteayer del Congreso, el diputado á Cortes por Vitigudino señor Cavestany pidió al ministro de Estado que procure celebrar tratados de propiedad intelectual con las Repúblicas americanas, por ser muchos los abusos que se cometen con las producciones literarias españolas.

Por real orden de 15 de los corrientes ha sido aprobada por el ministerio de Fomento la subasta de las obras de la segunda sección del templo parroquial de Villarino, quedando definitivamente adjudicada á don Dimas Andrés García, único postor.

Ayer 22 salió para sus respectivos puestos, la fuerza de la guardia civil, reconcentrada desde hace días en esta capital.

Dice un periódico local que don Remigio Gosálvez ha tenido la desgracia de perder un niño de corta edad, víctima, según se dice, de un descuido de la nodriza, que le asfixió en la cama.

Nos asociamos á la pena que aflige á los desconsolados padres.

Se compran sellos de correos antiguos y modernos, en la Administración de este semanario, Caldereros, 2.

La compañía de zarzuela que ha actuado últimamente en el teatro Bretón, ha salido esta tarde para Tudela (Navarra).

Ha tomado posesión de una de las escuelas públicas de Burgo de Osma (Soria); la maestra doña Josefa Iglesias de Aylón, natural de la provincia de Salamanca y recientemente regresada de Cuba, donde ejerció la profesión por espacio de diez y ocho años.

Séale enhorabuena.

Ayer mañana le recogió en un tostón los inspectores de mercados, á una mujer que lo tenía expuesto á la venta en la plazuela del Corriño, por hallarse muy atrasado para el consumo.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Peñaranda, se hallan expuestos al público el presupuesto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de reparación de los techos ruinosos del salón de audiencia del Juzgado de primera instancia del partido, empapelado y pintura del techo en la parte deteriorada y algunas otras de menor importancia.

Los dependientes de servicio en el Arrabal del Puente, decomisaron ayer ocho conejos de monte y una paloma torcaz á un sujeto que pretendió introducir dichas piezas burlando la vigilancia de los del resguardo.

Del «Noticiero Salmantino»:

«Parece que los concejales romeristas se han manifestado muy disgustados, porque la comisión del Ayuntamiento que fué á Madrid no hizo uso de la carta de recomendación que llevaba para el señor Romero Robledo, cuya carta autorizaban el presidente del comité y algunos de los individuos más significados del mismo.

En la reunión de anteayer tarde en el Ayuntamiento, se habló bastante respecto del particular; pero esto no obstante dice se que hay algún concejal que insiste en tratarlo en sesión pública, que lo hará en la primera que celebre el Municipio.»

Han sido llamados á las filas treinta y cinco soldados de esta provincia que se

encontraban en sus pueblos con licencia ilimitada cuyo soldado deberán de incorporarse á fines de este mes al Regimiento de Infantería de Toledo, de guarnición en Valladolid.

He aquí sus nombres y residencias: José Blanco Tarrino (Orba la), Jesús Bravo González (Fuentes de Oñoro), Aquilino de la Calle Acera (San Esteban de la Sierra), César Calzada Alonso (Campillo de Azabá), Ulpiano Carpio Méndez (Salmor), José Colmenero González (Fuentes de San Esteban), Emilio Fernández Alvarez (Cantalpino), Aquilino Gallego Castaño (Bodón), Mateo García González (Salmor), Felipe García Hernández (Alameda), José García Santos (La Vellés), Alonso Grimón Mullas (Aldeaseca).

Sebastián Hernández Gómez (Herguñuela de la Sierra), José Hernández Sánchez (Encina de San Silvestre), Telesforo Hidalgo Iglesias (Gallinduste), Ignacio Hernández Moreno (Gujuelo), Faustino López Iglesias (Valdehueves), Antonio Mantea Delgado (Tenebrón), Fidel Martín Hernández (Pozos de Hinojo), Leandro Martín Luengo (Cristóbal), Vicente Martín Mateo (Navalmoral), Sebastián Martín Pérez (Cepeda), Antonio Martínez Gómez (Béjar).

Francisco Moreno Serradilla (Martiego), Fidel Pérez Sánchez (San Muñoz), Camilo Plaza Blanco (Endrinal), Fidel Puente Sánchez (La Encina), Camilo Plaza Blanco (Navasfrías), Nicasio Plaza Baz (Aldea del Obispo), Antonio Ramos García (Villaverde), Francisco Romero (Villar de Yeltes).

Fidel Romo Pérez (Berrocal de Huebra), Martín Sánchez (Encinas), Juan Sánchez Martín y Marcelino Torres Ramos (Gallinduste), Nicasio de la Vega Lasso (Palencia de Negrilla), y Bernardino Villalba Bernal (Abusejo).

El día 30 de los corrientes se verificará ante la Alcaldía de Villoria la subasta de las obras de reparación necesarias en el edificio destinado á cuartel del puesto de la guardia civil que le acaba de ser concedido á dicha localidad.

## A LOS OBREROS

El *Heraldo de Madrid* viene publicando semanalmente un sabrosísimo folletón, del escritor socialista Juan José Morato.

Aquí donde apenas se oye hablar de socialismo, donde los obreros sufren la explotación, sin la menor protesta, los artículos del simpático é inteligente socialista, han tenido muy poca ó ninguna resonancia.

Los obreros de Salamanca, con rarísimas excepciones, siguen creyendo que la política es cosa de los políticos, y cuando se les quiere hacer ver que de su indiferencia en estas cosas, nace su desgraciada situación, se fían más de lo que diga cualquier padrastro jesuita, que de lo que les dice un obrero honrado y culto.

Apesar de esto, ya es hora de ir pensando á la moderna, ya es hora de unirse los obreros salmantinos para algo más que «La Enterpe», sociedad dramática y «El clavel doble», sociedad de baile, ó para cargar con «Los Azotes» que es aún más ridículo. Ya es hora de que los obreros salmantinos vivan como los de todas partes. No es lo que aquí se hace la vida toda.

No han nacido los obreros para representar «El puñal del godó», bailar polkas y cargar con Cristos y Magdalenas eternamente.

Es necesario pensar en algo más serio.

La vida del obrero, debe de ser de esfuerzo, de laboriosidad, de estudio, hasta que llegue á conocer sus derechos, para luego trabajar por conquistarlos.

Conocer sus derechos: es lo que al obrero como á todo el mundo interesa, y no estar al corriente de los cabaldeos y pantomimas de nuestros políticos.

Si los obreros de Salamanca aterdieran este amistoso y desinteresado llamamiento, verían dedicándose á los estudios sociales, la diferencia que hay entre la vida que hacen y la que tienen derecho á hacer; entre ser comparsa y ser actor.

Y por muy acostumbrado que se esté á la opresión, no debe de per-

darse la esperanza de redimirse. Sobre todo, por el que tenga deseos de redención.

En esta ocasión el sacrificio es bien pequeño. Todos los obreros, ó casi todos, leen algún periódico: creo que porque en vez de cojer otro cualquiera, cojan los domingos el *Heraldo*, nada pierden.

Además, pueden enterarse del movimiento obrero en todo el mundo, y de cómo vive el proletariado y cómo trabaja por su emancipación.

Juan José Morato, aunque es un obrero, no es un escritor adocenado, es hombre de quien pueden aprender mucho los obreros, y á quien deben oír con más confianza, que á los que les alientan con las palabras, sin dejar de sacrificarles con los hechos.

Si los obreros de Salamanca se dedican á leer *El Mundo Obrero*, que el *Heraldo* publica, pronto verán en Morato un amigo conocedor de los problemas sociales, y un entusiasta defensor del obrero.

Y esto creo que bien vale cinco céntimos.

¡Ah! No del obrero madrileño ó bilbaino como algunos creen, sino del salmantino y del de todas partes.

## TRIBUNALES

Señalamientos para la semana

### Sección primera

Día 27.—Sumario instruido en el Juzgado de Alba, contra Agustín Giner y otro, por el delito de estafa. Ponente, señor García; defensor, señor Cáceres; procurador, señor Estal.

Día 27.—Causa procedente del Juzgado de Béjar, contra Felipe Hernández, por el delito de hurto. Ponente, señor Sánchez; defensor, señor Cuesta; procurador, señor Durán.

Día 29.—Causa procedente del Juzgado de Ledesma, contra José Rodaquez, por el delito de lesiones. Ponente, señor Presidente; defensor, señor Mata; procurador, señor Rodríguez.

Día 31.—Sumario instruido en el Juzgado de Alba, contra José María Martín, por el delito de lesiones. Ponente, señor Sánchez; defensor, señor Hernández; procurador, señor Polo.

### Sección segunda

Día 26.—Causa procedente del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, por el delito de desacato, contra José García. Ponente, señor Aparicio; defensor, señor Salamanca; procurador, señor Durán.

Día 27.—Sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda, contra Felipe Ramos y tres más, por el delito de hurto. Ponente, señor Junquera; defensor, señor Cimas; procurador, señor Martín.

Día 28.—Causa procedente del Juzgado de Seguros, contra Cecilio Santiago, por el delito de hurto. Ponente, señor Revesado; defensor señor Recio; procurador, señor Rodríguez.

Día 29.—Sumario instruido en el Juzgado de Ciudad-Rodrigo, por el delito de hurto, contra Juan Gómez y otro. Ponente, señor Aparicio; defensor, señor Vila; procurador, señor Ledesma.

Día 31.—Causa procedente del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Julián Gomez, por el delito de lesiones. Ponente, señor Junquera, defensor, señor Cáceres; procurador, señor Merino.

## IDEAS SUELTAS

Queremos la República porque con ella desaparecen muchos errores y reformas deleznales.

Vamos á ella por causas particulares de nuestra historia que pueden reducirse en este concepto; de la actual descomposición y corrupción saldrá la nueva generación: concepto que pueden defender los naturalistas del trasformismo y los filósofos neo-escolásticos. Y también vamos á ella por causas generales de la vida; la evolución progresiva en la realización del bien y el perfeccionamiento social; porque la República la merecen los pueblos que saben respetar la ley por sí misma.

Oponerse irracionalmente á la organización de la República, es querer sumir al pueblo en el caos y á la nación en la anarquía; es querer paralizar el desenvolvimiento y la vida, ó poner obstáculos al torrente, ó detener la tierra en el espacio; sobre-

viene una revolución ciega y caótica y salta el todo en menudos pedazos.

No queremos lo anormal y lo pasado, que pueden traer la muerte de las energías y de los órdenes sociales, como lo destructor y lo inconsciente. Todos los hombres que piensan y son rectos, están conformes en que deben gobernar hombres íntegros, experimentados y sabios, los que por su esfuerzo y su virtud sobresalen; elegidos por los pueblos; responsables y amovibles, porque únicamente el concepto de Dios lleva en sí la absolutividad, la irresponsabilidad y la inamovilidad. No se les ocurre, ni aun á los torpes, que los complejos y sagrados intereses de los pueblos, estén encomendados á hombres egoístas, atentos solo al símbolo, ó á débiles mujeres, ó á niños.

Los hombres sin conciencia, vayan recluidos á sus casas, y es lo menos que puede pasarles.

Las mujeres, vayan á cuidar de sus santos deberes de esposas y de madres, y á embellecer la vida.

Los niños, vayan á estudiar á la escuela, á correr al campo y á jugar con soldados... de plomo.

## VERDE Y AZUL

Los gastos de la Casa Real

El nuevo donativo de un millón de pesetas que S. M. la Reina ha hecho en nombre de la real familia para contribuir á las cargas del Estado, da carácter de actualidad á los gastos de la Casa Real, y creemos oportuno fijar en ellos la atención para que se forme idea exacta de la inversión que se da á la dotación de S. M. el Rey.

S. M. la Reina, por espontánea y generosa renuncia que hizo, no cobra nada, ni como Regente del Reino ni como viuda de don Alfonso XII. De modo que todos los gastos se hacen con la dotación del Rey.

Los sitios reales consumen de la dotación de la Real Casa unas 850.000 pesetas; las clases pasivas, 215.000, los donativos, suscripciones y pensiones, 1.500.000; las obras reales, entre ellas la del Campo del Moro, verja, casas de guardas, etc., unas 300.000; alumbrado eléctrico, 350.000; para los asilos y escuelas de niños se aplican unas 100.000; las caballerizas, de las cuales viven cerca de 200 familias, exigen alrededor de 700.000 pesetas; la mayordomía, la capilla, biblioteca, archivos, armería, servicio de incendios, etc., cuestan unas 800.000 pesetas; la Inspección, que comprende el personal, conserje, porteros, criados, ujieres, suscripciones, convites, tapicerías, viajes, etc., no cuesta menos de 1.100.000 pesetas.

En resumen, los gastos de la Casa Real se acercan á las cifras siguientes:

Varios	148.320,60
Sitios reales	842.894,77
de familias	298.927,98
Mayordomía	446.609,92
Inspección	1.094.790,60
Capilla	185.720,70
Intendencia	172.306,74
Caballerizas	696.511,82
Alumbrado	344.019,32
Armería	50.140,57
Médicos, etc.	63.651,70
Obras	190.875,73
Asilos	54.696,66
Donativos, y pensiones	1.511.543,94
Pasivos é imprevistos	213.603,28

Que en cifra redonda; suman pesetas 6.400.000, y siendo 6.129.729,28 el líquido de la dotación, se llega á un déficit de 270.000 pesetas próximamente.

Doscientas setenta mil pesetas, mas los gastos, no pequeños de comer vestir, alhajas, etc., le cuesta á nuestro Rey de su bolsillo particular, todos los años.

Nada, nada, está visto, ni á él mismo le conviene seguir al frente de esta Nación, pues económicamente considero los dos ganaban; el Rey se ahorra ese pico de las 270.000 y la Na-

ción otro plico... pero con mucha punta.

De *El Adelanto*:

«Dícese que algunas comunidades religiosas establecidas en provincias, tratan de acogerse á pabellones extranjeros para evitar de este modo la repetición de tan desagradables sucesos y la exposición que corrieron aquéllas en los motines ocasionados por los presupuestos del señor Villaverde.»

¡Y que no va á tener súbditos Marruecos!... pues creo será el pabellón más adecuado para ciertas gentes.

Ahora me explico lo de la *cera blanda* del presbítero Ignacio Calvo y no nos extraña que se sulfure el hombre, al ver que aquello de los *candeleros* no va á resultar, pues por lo que parece tienen pocos *redaños* sus compañeros en... Cristo.

Está visto, hay hombres que necesitan de la exhibición, lo mismo que de la atmósfera para respirar.

Y si no, que lo diga el señor Rodríguez Miguel... se trata de dar una serenata por este ó el otro motivo... comunicado al *Cornetín*; se trata de hacer una fiesta á San Juan ó San Pedro... comunicado á *El Lábaro*; se piensa en *eso* de la regeneración... comunicado á *El Adelanto*; se trata, en fin, de un asunto municipal que según se dice le afecta... comunicado á todos los periódicos.

En fin, que es un afán de... comunicarse, que ya huele á puchero de enfermo.

Ahora bien; esperamos que la corporación resuelva en ese asunto de los terrenos de la Ronda de Corpus, á que se refiere en su comunicado y que tanto le ha ofendido que un concejal los *meneara*, para con datos verdad y positivos... *dar al César lo que es del César y... al Ayuntamiento lo que es suyo.*

Tiran á dar, caballeros.

En la última sesión del Ayuntamiento se pidieron por los concejales señores Meca, Iscar y Torres los expedientes de la panadería municipal, el de una obra que denunció este semanario y la revisión (está en moda la palabreja), del nombramiento de tenedor de libros, de que tan claro habló nuestro periódico en sus primeros números.

Duro y no desmayar, señores concejales, y aunque os cueste algún sin-sabor que otro, el pueblo sabrá agradeceros vuestro trabajo y en último extremo la tranquilidad de conciencia, por el cumplimiento del deber, vale mucho.

## AYUNTAMIENTO CUARTA DE ABONO

Eso; para que la Empresa se convenza de que no sirve dar camamas á diario, pues el público se escama con razón y dice «otro talla», y no parece por la taquilla, aunque lo parta un rayo en otro sitio; pues lo que él dirá: para ver toros como los de la Viuda de Tenencias y toreros como *Zorrete*, *Cucharón*, *Cuco* y *Cuquin*, cualquiera da un céntimo; y... claro... prefiere ir á una mala novillada de cero cincuenta con *móvil* y todo, que no á una corrida de toros, donde todas son pretensiones, y luego... *naá*; ¡ni agual!

Debido sin duda á esto, la última celebrada parecía una misa de difuntos, pero de tercera clase, donde no asiste más que el duelo y alguno que otro pariente, pues fuera de los *verdaderos aficionados*, que no menciono por ser conocidos, y de los que más ó menos teníamos alguna obligación, aquello era... el Desierto.

Y al decir de muchos, se equivocaron: pues resultó muy igual y arre-

gladita, y sobre todo vimos suertes hechas con algún coraje por *Gorduras*, *Veneno* y *Maño*, y un par de verdadero castigo de *Viejo verde* (el que, aunque vestía traje usado, estrenó una *montera de jipi*, que me río yo... de los sombreros cordobeses... ¡vaya un *tío* éste para tener salero... en la indumentaria!)

Como á consecuencia sin duda de la poca gente y de la formalidad que había en el ruedo, unido al calor sofocante que se sentía en el tendido (apesar de ser sombra), hube de dar algún ronquido que otro, pues de algunas suertes no me enteré, por cuyo motivo y siguiendo la costumbre del colega don Modesto, revistero de *El Liberal*, haré un resumen de la corrida, aunque sea telegráficamente.

### RESUMEN

Dirigió el *Guapo*, resultando quizá... quizá, demasiado complaciente, pues con tanta risita y delicadeza, abusan los *muchachos*, que son como Dios los ha hecho, y á lo mejor las fastidia tanta *finura*, y yo le aconsejo que deje esa bondad para si alguna vez le toca dirigir á las *niñas toreras*; pero con éstos... nada, hombre... seriedad y dureza.

El maestro de los maestros, el *Abuelo*, también tomó parte y demostró, á pesar de los años, que lo que bien se aprende tarde se olvida, pues aún conserva una mano izquierda... que me río yo de... todas las manos juntas; sin mucho esfuerzo, salió al ruedo para enseñar al *Gorduras* cómo se torea, y lo consiguió, pues el *muchacho*, muy prudente, dejó sólo el campo al *Abuelo*. ¡Olé los ancianos... con circunstancias!

Todos los *muchachos* procuraron lucir sus facultades, estando varias veces encunado el *Entracontodas*, no sufriendo ninguna avería, gracias á su serenidad y á los oportunos capotes de *Alegrías* y el *Carca*.

El que salió sólo una vez y *marró* (como siempre) fué el *Cucharón*.

En el último toro se lucieron, pues parearon con guapeza *Gorduras*, *Veneno* y *Maño*; é iniciaron varias suertes que, como las rematen con *limpieza*, vamos á tener buenas corridas, y no habrá más remedio que darles la alternativa de maestros.

Allá veremos, *Sinsentimientos*.

El Almirante Cervera ha pedido el pase á la reserva.

¡Si lo hubiera pedido hace cinco años!...

Decía Villaverde días atrás que de no aprobarse sus proyectos, presentaría la dimisión.

Los proyectos no se aprueban y la dimisión está por venir.

Y lo que te rondará morena.

Estos ministros no presentan la dimisión porque en su vida volverán á verse en otra.

No marchándose bienamente, habrá que echarlos á la fuerza de lo cual se encargarán, no los partidos políticos, sino los contribuyentes, á los cuales aconsejamos que el dinero que les había de sacar el Gobierno cobrándoles el cinco por ciento sobre las utilidades, lo gasten en comprar fusiles ó simples escopetas, para cuando en otoño vengan á cobrar las gabelas de Villaverde, poder recibir á tiros á quien se atreva á ello.

Es el único recurso que nos queda.

Según hemos leído, un órgano militar de Polavieja, publicó días pasados un artículo, excitando al ejército contra el pueblo.

El soldado es el pueblo, y en vano pretenderán cuatro generales y algunos oficiales divorciarlos.

Son uña y carne como se verá en su tiempo.

El sufrido y pobre soldado español, del pueblo sale y al pueblo vuelve, y cualquiera que intente que el hermano haga fuego contra el hermano, es un criminal de la peor especie.

Hagan cuanto quiera Polavieja y los suyos, que quien á hierro mata á hierro muere, y aquellos que trajeron Sagunto, pueden mañana... traer otra cosa.

¿Y del servicio obligatorio, qué hay? Pues que estamos como antes de la guerra.

Mientras ésta duraba, para aplacar y engañar al pueblo, todos los restauradores silvelistas y sagastinos, prometían solemnemente implantar el servicio obligatorio.

Ha concluido la guerra: ha visto que el pueblo español no se conmovió por lo de Cavite, y se cree desligado del compromiso.

Volverá el hijo del pueblo, el que no tiene trescientos duros á servir al rey, y los señoritos, los hijos de buena casa, los burgueses acomodados y los hijos de los políticos seguirán sin saber lo que es un fusil ni un cuartel.

¡Viva por lo tanto la igualdad ante la ley!

¡Vivan los héroes de Sagunto!

¡Vivan las instituciones!

Ha sido nombrado por concurso, profesor numerario de la facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, nuestro Diputado á Cortes D. Luis Maldonado.

Algo se pesca... Colás.

## JUNTA EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

A petición de cinco señores letrados, reunióse el jueves último la junta general del Colegio de abogados de esta capital, para tratar de diversos asuntos relacionados íntimamente con el prestigio y respeto que se merecen los individuos de dicha corporación en el ejercicio de su noble ministerio.

Abierta la sesión á las cinco de la tarde por el decano señor Cuesta Bellido con asistencia de treinta y cinco colegiados, hizo uso de la palabra en primer término el señor Zugarrondo quien como uno de los firmantes de la solicitud dirigida á la Junta de gobierno para que convocara la general que se estaba celebrando, manifestó que al solicitar el concurso de todos para conocer de los asuntos que iban á tratarse, no quiso con esto censurar ni caracterizar de débil á la junta de gobierno, sino pedir el concurso de la corporación entera, á fin de cortar de una vez los múltiples abusos que por algunos funcionarios vienen cometándose, con desdoro de todos los letrados, concluyendo por rogar á los señores Ceballos y Revillo que expusieran los hechos que ocurrieron en esta Audiencia el 17 de Junio último, en los cuales tuvo cierta intervención desagradable el señor Fiscal, y que habían motivado una resolución de la Junta de gobierno, con la que no estaban conformes.

Los señores Ceballos y Revillo expusieron la forma y manera en que á su sentir se desarrollaron aquellos sucesos; y después de intervenir para alusiones los señores Beato y Cáceres, y hacer presente algunas observaciones los señores Mata y Guerreira que fueron contestadas por los señores Ceballos y Zugarrondo, se acordó por unanimidad que la Junta de gobierno revise ó se ocupe de nuevo de los sucesos ocurridos entre el fiscal de la Audiencia y el letrado señor Ceballos, quien, para la resolución del caso, facilitará á la referida Junta,

cuantos antecedentes é instrucciones tenga de los mismos.

Acto continuo se pasó á discutir la conducta observada el cuatro de los actuales por el Juez de primera instancia de esta capital y el actuario señor Mambrilla (don Rafael), con el letrado señor Gándara.

Hicieron uso de la palabra los señores Zugarrondo, Gándara, Guerreira, Ceballos y Mata, y tras de breve discusión se aprobó en votación nominal la siguiente proposición: «El Colegio ha visto con sumo disgusto la actitud del Juez de primera instancia de esta capital, consintiendo que el actuario don Rafael Mambrilla injuriase y atropellase el 4 de los actuales, en presencia del Juzgado al letrado señor Gándara estando ejerciendo su profesión, acordando poner la queja en conocimiento del presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid, y ejercitar contra el actuario las acciones criminales que proceden.»

Y después de tratar de otros asuntos de menos interés, se levantó la sesión.

Procuraremos tener al corriente de este asunto, que no deja de tener su gravedad, á nuestros lectores.

## ESPECTÁCULOS SALON ARTISTICO

A beneficio del joven y honrado artista, empleado en los talleres de Hojalatería de los señores Moneo y Compañía, Antonio Santiago Lorenzo, se celebrará hoy un gran baile en el Salón Artístico, de diez á dos de la madrugada.

Dadas las simpatías con que cuenta el beneficiado, y además el de tener tres hijos de corta edad, no dudamos que sus paisanos acudirán presurosos á ayudarle en sus propósitos de ir á Madrid cuanto antes á buscar la salud que hace ya seis meses tiene perdida.

## PLAZA DE TOROS

Grande y última función para hoy á las cuatro y media de la tarde por la compañía ecuestre y acrobática que dirige el inteligente profesor de equitación Don Enrique Diaz.

Variados y bonitos números.

## ADVERTENCIA

Tenemos en nuestro poder varios artículos para nuestro periódico, que hemos recibido por el Correo Interior algunos, y otros por diferentes conductos particulares, la mayor parte de ellos sin firma, razón por la cual no se han insertado; pues si bien es verdad que ésta no se publicaría si así lo desea el interesado, la Dirección del semanario necesita la firma del autor que garantice el trabajo.

## Instituto de Vacunación

Doctor Riesco, 52.

En este centro se vacuna todos los días, de diez de la mañana á una de la tarde, y directamente de la ternera los sábados, domingos y lunes.

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO